



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
CASA DE ENTRADA
Constancia de Recepción
Fecha: 22 JUN 2016
Hora: 13:10
La presente no certifica la prestación del servicio.
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 159 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 JUN 2016

SEÑOR SECRETARIO:

En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, a fin de solicitarle el inicio de las gestiones administrativas pertinentes para la adquisición DOS (2) vehículos tipo camionetas, para ser destinadas y puestas al servicio de ésta Cámara, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande con las siguientes características:

Ciudad de Ushuaia:

1. Producción Nacional.
2. Capacidad para 7 pasajeros incluido el conductor, con 7 apoyacabezas y 7 cinturones de seguridad de 3 puntos cada uno.
3. Air bags frontales, laterales y cortinas.
4. Sistema de antibloqueo de frenos (ABS), frenos a disco en las 4 ruedas.
5. Controles de tracción y estabilidad.
6. Climatizador/calefacción con salidas para la segunda y tercer fila de asientos.
7. Sistema de tracción 4x2, 4x4 y 4x4 reductora (baja).
8. Motor turbo diésel entre 2,5 y 3.0 litros.
9. Potencia superior a 160 cv.
10. Caja automática/secuencial mínimo 6 velocidades y MA.
11. Tanque de combustible mínimo 60 litros más reserva.
12. Auxilio de la misma medida que el resto de las cubiertas
13. Garantía oficial, servicio técnico y repuesto en la provincia.

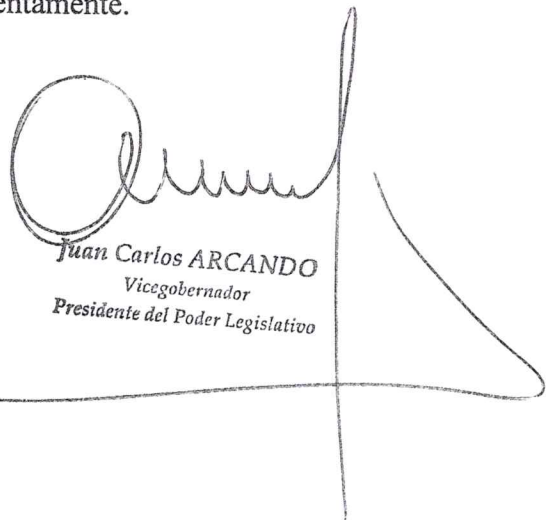
Ciudad de Río Grande:

1. Vehículo utilitario tipo furgón
2. Asientos para 5 personas
3. Motor: Nafta, 1,4, 8v.
4. Número de Cilindros: 4 en línea.
5. ABS.
6. Airbag conductor.
7. Panel de separación de carga.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

8. Cinturones de Seguridad delanteros inerciales.
9. Sensor de estacionamiento trasero.
10. Tercera luz de stop.
11. Asiento regulable del conductor en altura.
12. Asiento del conductor con ajuste lumbar.
13. Apoyabrazos en asiento delantero.
14. Apoyacabezas delanteros regulables.
15. Cierre centralizado de puertas.
16. Dirección hidráulica.
17. Levanta vidrios eléctricos delanteros.
18. Barras longitudinales portaequipajes.
19. Faros antiniebla delanteros.
20. Llantas de chapa.
21. Puerta lateral derecha corrediza.
22. Puerta trasera de dos hojas.
23. Tablero interior con computadora a bordo.
24. Toma de 12 V.
25. Radio AM/FM con cd/mp3.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dn. Elio Enrique MÜLLER
SU DESPACHO.